

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exmo. Ayuntamiento en el pasado mes de Julio á los efectos del artículo 108 de la vigente ley municipal.

Sesión del día 3.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes; y el extracto de los acuerdos del mes de Junio.

En definitiva aprobese el padrón de motores para el corriente año.

Quedar sobre la mesa un dictamen de Hacienda sobre aprobación de cuentas.

Habilitar á-l concejal Sr. Jonch para que actue de Síndico en la tramitación de un expediente de quintas por indisposición de los titulares.

Sesión del día 10.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un dictamen de cuentas de importe 2.444'15pts.

Declarar al mozo José Ferrer Paz del sorteo de 1918, y á su familia, pobres en sentido legal con derecho á la exoepción comprendida en el caso 2º del artº 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Aprobese en principio el padrón de bebidas espirituosas para el actual año.

Conceder un objeto de arte en los juegos florales que organiza para la próxima fiesta mayor la Juventud Nacionalista de esta villa.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda á una instancia de los Medicos Sres. Pedrals y Viladecáns.

Conceder al igual que años anteriores exención de arbitrios municipales á los que quieran enlucir las fachadas hasta el 31 del p próximo Agosto.

Costear una lápida que patentice el agradecimiento de la población para con el ilustre patricio D. Ginés Pereantón por construir á

Interesar de la Vda. Llobet condiciones para la cesión ó venta de la parcela de terreno de su propiedad afectada por la travesía que la Mancomunidad debe construir entre la carretera del Estado á Barcelona y la de la Diputación Provincial á Caldas.

Sesión del día 31.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder permiso á D. Carlos Puigrodón para practicar determinadas obras en su casa de la calle de Prat de la Riba. y á D. Francisco Valls para enlucir la fachada de su casa calle de Corró nº 131 con exención de arbitrios municipales .

Declarar partidas fallidas el descubierta por cédulas personales correspondientes al año 1918 y someter el expediente á la aprobación de la Tesorería de Hacienda de la Provincia.

Aceptar el ofrecimiento del Dr. D. José Sueiras para prestar gratuitamente sus servicios de cirugía á los albergados de este Hospital Asilo, sin que este acuerdo influya en la organización del Cuerpo Médico de dicho Asilo al regir los estatutos que se tienen aprobados.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué digno funcionario municipal D. Francisco De P. Guells y costear el Ayuntamiento los gastos de entierro y funerales.

Granollers á 4 de Agosto de 1919.

Aprobado en sesión ordinaria de segunda convocatoria del 7 de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

P. A. de S. E.

Manuel de Boix

